

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Licitación Pública Regional
OM-INDE-160-2020

“Suministro de Equipo Deportivo para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-160-2020, relativa a la contratación del “Suministro de Equipo Deportivo para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”, operación financiada con recursos estatales propios del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Pueden participar en la presente licitación personas de nacionalidad Mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero en los términos del artículo 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes objeto de la contratación debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes podrán presentar su propuesta por la totalidad de la **PARTIDA** o las **PARTIDAS** que integran los **PAQUETES** en los que deseen participar de las indicadas en el “**ANEXO TÉCNICO**”, debiendo identificar claramente la partida y el paquete a la que pertenece, y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el “**ANEXO TECNICO**” de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegandose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el “**ANEXO TÉCNICO**” de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación se deberán de entregar en los almacenes del “**ÓRGANO SOLICITANTE**”, ubicados en los centros de trabajo correspondientes al paquete por el que participan como a continuación se indica:

PAQUETE	CENTRO DE TRABAJO / DOMICILIO
1 MEXICALI	Calzada Aviación S/N, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc, Mexicali, Baja California.
2 TIJUANA	Centro de Alto Rendimiento, Circuito Vial Universitario S/N, Mesa de Otay, Tijuana, Baja California.
3 ENSENADA	Centro de Alto Rendimiento Ensenada, Blvd. de los Lagos y Zertuche S/N, Fraccionamiento Valle Dorado, Ensenada, Baja California.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del “**ÓRGANO SOLICITANTE**” que a continuación se indica:

PAQUETE	CENTRO DE TRABAJO / DOMICILIO
1 MEXICALI	Fernando Meza Correa, teléfono (686) 568-2670.
2 TIJUANA	Jorge Arturo Montes Silva, teléfono (664) 624-1671.
3 ENSENADA	Julio César Munguía Ornelas, teléfono (646) 120-5732.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el centro de entrega respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PAQUETE 1 y 2: Plazo no mayor a **90 (noventa) días** naturales para todas las partidas, contados a partir de la formalización de la contratación respectiva.

PAQUETE 3: Plazo no mayor a **30 (treinta) días** naturales para todas las partidas, contados a partir de la formalización de la contratación respectiva.

La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse a partir de la firma del contrato respectivo, bajo la condición de entrega “**puesto en piso**”, es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases y ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes deberá de ser de **1 (un) año**, a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “ÓRGANO SOLICITANTE”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las

pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos Mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado de la manera siguiente:

50% (cincuenta por ciento) contra entrega de la factura y la póliza de fianza de garantía del anticipo y garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los **7 (siete) días** posteriores a la firma del contrato.

50% (cincuenta por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del "ÓRGANO SOLICITANTE", dentro de los **30 (treinta) días** naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

La garantía de cumplimiento será del **100% (cien por ciento) del monto de anticipo**, misma que el licitante adjudicado deberá cubrir dentro de los primeros **7 (siete) días** naturales contados a partir de la firma del contrato, en el entendido que de no presentar dicha garantía dentro del tiempo requerido se dará por hecho que el licitante **renuncia a dicho anticipo**.

El pago será cubierto en Moneda Nacional Mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

El "**LICITANTE**" que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Debiendo facturar a nombre de:

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA AVIACIÓN S/N CIUDAD DEPORTIVA, COL. CUAUHTÉMOC, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C. P. 21230.

R.F.C.: IDC-970809-2E6

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción y presentación del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra y numero de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento** presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el **“ANEXO TECNICO”** a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que decidan participar.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su **“ANEXO TÉCNICO”**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el **plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación**.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de las presentes bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales **copia del acta constitutiva** y para personas físicas se deberá presentar **copia del registro de alta ante la S.H.C.P., EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL) Y/O LA ACTIVIDAD DEL PARTICIPANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA),** y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para **desechar la propuesta**.

C).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante **NO** se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el **artículo 49** de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 3** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

D).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, en la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **Anexo 4** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será **desechada su proposición**.

E).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento **VIGENTES Y POSITIVAS** emitidas por el **SAT, IMSS e INFONAVIT**, así como el registro obrero patronal ante el IMSS en el Estado.

F).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

- **Para oficina matriz:**

- a) Copia legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la presente licitación.
- **Para oficina sucursal:**
 - a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la presente licitación o cualquier otro documento que compruebe el domicilio de dicha sucursal.

La Convocante procederá a **desechar las propuestas técnicas** de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando **no presenten** alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada **no coincida** con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de esta licitación.

G).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **copia simple de dos contratos** que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

H).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el “**ANEXO TÉCNICO**” referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que **será desechada**.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

J).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 6** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone para la totalidad de las partidas en que desea participar, el precio deberá ser indicado en **moneda nacional** (pesos Mexicanos) desglosado de la siguiente manera: número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, precio unitario en número y letra, importe de la PARTIDA y total de la propuesta y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la totalidad de las partidas en que participa, será causa suficiente para **desechar su propuesta**. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo,

por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 7)** de éstas bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 30 de su Reglamento, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta**.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

C).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **(Anexo 9)** relación de documentos que contiene su propuesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** y otro la **ECONÓMICA los cuales deberán ser debidamente identificados**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000; indicarán

identificación de la licitación “**Suministro de Equipo Deportivo para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**” y el número de ésta: **OM-INDE-160-2020**.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario **será descalificada su proposición**.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al **Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California** y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C. P. 21000, adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un CD, en un USB que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico **licitaciones@baja.gob.mx**.

Los cuestionarios serán recibidos a más tardar el día **02 de diciembre a las 13:00 horas**, la convocante realizara una junta de aclaraciones el **04 de diciembre de 2020 a las 12:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” ubicada el domicilio citado con antelación, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: **<https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>**, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **10 de diciembre de 2020 a las 08:30 horas** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California o ser enviadas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **08:30 horas del día 10 de diciembre de 2020** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral; durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”. De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **14:30 horas del día 15 de diciembre de 2020** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y los catálogos presentados con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones.
- c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del **“PARTICIPANTE”**.
- d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.
- e) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- f) La omisión de la frase **“declaro bajo protesta de decir verdad”** en los documentos que lo requieren.
- g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción de las partidas en que participa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de algún documento solicitado.
- k) Cuando las especificaciones del bien ofertado por el **“PARTICIPANTE”** en su propuesta no corresponda a las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.
- l) Cuando el **“PARTICIPANTE”** no oferte el 100% de la cantidad señalada en el **“ANEXO TÉCNICO”** de las bases de licitación.
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- o) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, precio unitario en número y letra, subtotal de las partidas en que participa, I.V.A. a trasladar, así como el importe total de su propuesta. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que el **“PARTICIPANTE”** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- r) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- s) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para una o varias partidas en que participa.
- t) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- u) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será **POR PARTIDA**; para los licitantes que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **17 de diciembre de 2020 a las 14:30 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una

prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la “Convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la “Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **10% (diez por ciento)**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Convocante la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización ,

mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano solicitante” dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA’S a 2,000 UMA’S	No Aplica
De 2,000.01 UMA’S a 4,000 UMA’S	10 %
De 4,000.01 UMA’S a 13,000 UMA’S	10 %
De 13,000.01 UMA’S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “ÓRGANO SOLICITANTE” y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “ÓRGANO SOLICITANTE” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del Gobierno del Estado de Baja California, derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “ÓRGANO SOLICITANTE”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable
Pd= Penalización diaria
Nda= Número de días de atraso
Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACION DEL CONTRATO:

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el Director General del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

19. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “ÓRGANO SOLICITANTE” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el “ÓRGANO SOLICITANTE” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES:

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante

la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo Técnico”

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifiesto de Facultades

“Anexo 3” Manifiesto de impedimentos legales

“Anexo 4” Declaración de Integridad

“Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales

“Anexo 6” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta técnica

“Anexo 7” Catálogo de Conceptos

“Anexo 8” Propuesta Económica

“Anexo 9” Acuse de recibo de documentos presentados

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

Licitación Pública Regional
Número OM-INDE-160-2020

“Suministro de Equipo Deportivo para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Lo correspondiente al lugar de entrega de los bienes, condiciones de entrega, plazo de entrega y demás condiciones generales se encuentran descritas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, los licitantes presentaran sus propuestas técnicas de acuerdo a lo descrito en dichos numerales y las especificaciones que se encuentran en este Anexo técnico.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegandose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el “ANEXO TÉCNICO” de la presente licitación.

ANEXO TÉCNICO

PAQUETE 1 MEXICALI

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	MARCA SUGERIDA
	ATLETISMO			
1	JABALINA DE 500G MODELO COMET 7961500 FLEX 12.6 CERTIFICADA IAFF	3	PZA	NORDIC
2	JABALINA DE 700G MODELO VIKING 7924700 FLEX 10.4 CERTIFICADA IAFF	3	PZA	NORDIC
3	DISCO DE LANZAMIENTO DE MADERA DE 1KG MODELO 317	5	PZA	GILL ATHLETICS
4	BALA DE LANZAMIENTO DE 8LB MODELO 3308 FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO	4	PZA	GILL ATHLETICS
5	BALA DE LANZAMIENTO DE 2KG MODELO 3393 FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO	4	PZA	GILL ATHLETICS
6	MARTILLO DE HIERRO PARA LANZAMIENTO 3KG MODELO 3693 HIERRO TORNEADO Y PERFORADO	4	PZA	GILL ATHLETICS
7	MARTILLO DE HIERRO PARA LANZAMIENTO 5KG MODELO 3695 HIERRO TORNEADO Y PERFORADO	4	PZA	GILL ATHLETICS
8	ESCALERA DE AGILIDAD DE 15' MODELO TA1691 ESCALERA CON 10 PELDAÑOS DIVIDIDA EN 2 SEGMENTOS DE 7' 6", ANCHO DE 20" X 18" DE ESPACIO ENTRE ESCALONES	1	PZA	MARCA POWERMA X
9	CRONÓMETRO MODELO ULTRAK 495 100 MEMORIAS	3	PZA	
10	CINTA DE MEDICIÓN DE FIBRA DE VIDRIO CON ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 330' (110M) MODELO 989	3	PZA	GILL ATHLETICS
11	COLCHÓN DE ATERRIZAJE PARA SALTO DE ALTURA MODELO 64617C MEDIDA 5.49M X 3.05M X 66CM, BORDE SUPERIOR DE LA ALMOHADILLA DE 2"	1	PZA	GILL ATHLETICS

12	SET DE BALONES MEDICINALES DE GOMA (2 DE CADA PESO) (1, 2, 3, 4 Y 5KG)	1	SET	POWERMA X
	SOFTBOL			
13	PELOTA DE SOFTBOL CENTRO DE CORCHO ACABADOS EN HILO DE ALGODÓN Y COSTURA DE HILO POLIÉSTER	12	PZA	AZTLAN
	BEISBOL			
14	PELOTA DE BEISBOL MODELO 5 DIAMANTES	12	PZA	AZTLAN
	BOXEO			
15	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO 14OZ (M2). FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LATEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	7	PAR	FIRE SPORT
16	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO 16OZ (M2). FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	7	PAR	FIRE SPORT
17	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO 18OZ (M2). FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	5	PAR	FIRE SPORT
18	GOBERNADORA DE PIEL GRANDE. MEDIDA: 45CM DE DIÁMETRO Y 13CM DE GROSOR. FABRICADA EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE FOAM, NO DEFORMABLE. AGARRADERAS REFORZADAS. PARA ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO.	2	PZA	FIRE SPORT
19	COSTAL TRADICIONAL VERTICAL GRANDE DE PIEL PARA GIMNASIO CON RELLENO, INCLUYE CADENA. FABRICADO EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. REMACHE REFORZADO, AJUSTE CON CORDÓN O CIERRE. INCLUYE CORREA Y ARGOLLA PARA COLOCACIÓN. MEDIDA: 110CM DE ALTO * 40 CM DE DIÁMETRO.	5	PZA	FIRE SPORT
20	COSTAL PARA BOX REDONDO DE AGUA. HYDROSTRIKE HEAVY 100 LB.	2	PZA	EVERLAST
21	MÓDULO DE GOLPEO PARA PARED. MÓDULO 1 DE PARED CUBIERTA EXTERIOR DE CUERO PU. REFORZADO, INTERIOR CON CAPA DE SUELA DE EVA DE ALTA DENSIDAD PARA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. ESTRUCTURA DE METAL CON TORNILLOS PARA MONTAJE. MEDIDA: 87CM*61CM*31CM, PESO: 14.8KG.	3	PZA	FIRE SPORT
22	MANOPLAS CURVAS DE PIEL. UNITALLA. FABRICADA EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE FOAM Y PLACA TIPO EVA. ALTO GRADO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE.	3	PAR	FIRE SPORT
23	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE FUNDICIÓN PLASTIFICADAS DE 2KG.	8	JUEGO	LFP
24	CRONÓMETRO ULTRAK 495 100 MEMORIAS.	3	PZA	
25	GUANTELETES DE PIEL PARA ENTRENAMIENTO. TALLA CH FABRICADA EN PIEL BOVINA GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX, PULGAR SEMI DESCUBIERTO. AJUSTE CON CONTACTEL.	5	PAR	FIRE SPORT
26	GUANTELETES DE PIEL PARA ENTRENAMIENTO. TALLA M FABRICADA EN PIEL BOVINA GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX, PULGAR SEMI DESCUBIERTO. AJUSTE CON CONTACTEL.	5	PAR	FIRE SPORT
27	GUANTELETES DE PIEL PARA ENTRENAMIENTO. TALLA GD FABRICADA EN PIEL BOVINA GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX, PULGAR SEMI DESCUBIERTO. AJUSTE CON CONTACTEL.	5	PAR	FIRE SPORT
28	CARETA DE PIEL CON PROTECCIÓN EN PÓMULOS. TALLA CH FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	2	PAR	FIRE SPORT



29	CARETA DE PIEL CON PROTECCIÓN EN POMULOS. TALLA M FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	2	PAR	FIRE SPORT
30	CARETA DE PIEL CON PROTECCIÓN EN POMULOS. TALLA GD FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO	2	PAR	FIRE SPORT
31	CARETA DE PIEL CON BARRA PARA BOX. TALLA GD FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. BARRA DE POLICLORURO DE VINILO. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO.	2	PAR	FIRE SPORT
CICLISMO				
32	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 46	1	JGO	MICHE
33	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 47	1	JGO	MICHE
34	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 48	1	JGO	MICHE
35	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 49	1	JGO	MICHE
36	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 50	1	JGO	MICHE
37	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 51	1	JGO	MICHE
38	JUEGO DE PLATO DE PISTA, DE ALUMINIO MEDIDAS 52	1	JGO	MICHE
39	JUEGO DE PLATO DE PISTA, SIMMETRIC 53D	1	JGO	MICHE
40	JUEGO DE PIÑONES, MEDIDAS 13	1	JGO	CHIMANO
41	JUEGO DE PIÑONES, MEDIDAS 14	1	JGO	CHIMANO
42	JUEGO DE PIÑONES, MEDIDAS 15	1	JGO	CHIMANO
43	JUEGO DE PIÑONES, MEDIDAS 16	1	JGO	CHIMANO
44	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE BICICLETA. PK-63	1	JGO	PACK TOOL
45	LLANTAS PARA BICICLETA DE RUTA 700X23	3	PIEZA	MILLELIN
46	LLANTAS PARA BICICLETA DE RUTA 700X21	3	PIEZA	MILLELIN
ESGRIMA				
47	HOJA DE FLORETE FIE PUNTA ALEMANA, NO 5 TIPO: D MODELO FBF32	8	PZA	BF
48	HOJA DE SABLE FIE, NO 5 TIPO: D MODELO EBF32	8	PZA	BF
49	HOJA DE ESPADA FIE PUNTA ALEMANA, NO 5 TIPO: D	8	PZA	BF
50	CABLE DE CUERPO PARA SABLE Y FLORETE MODELO BCUH3	10	PZA	UHLMANN
51	CABLE DE CUERPO PARA ESPADA MODELO BMPS2	10	PZA	UHLMANN
52	CABLE PARA MÁSCARA MODELO BMPS2	15	PZA	FP
53	FLORETE COMPLETO CABO FRANCÉS PARA CLASE INDIVIDUAL, NO 5 TIPO: D MODELO FBF37	2	JGO	BF FIE
54	SABLE FIE COMPLETO PARA CLASE INDIVIDUAL, NO 5 TIPO: D MODELO SBF16	2	JGO	BF FIE
55	CALZADO ESPECIALIZADO DE ESGRIMA TALLA 10, MODELO ATTACK PRO	1	PAR	KEMPA
56	CALZADO ESPECIALIZADO DE ESGRIMA TALLA 9.5, MODELO ATTACK PRO	1	PAR	KEMPA
57	CALZADO ESPECIALIZADO DE ESGRIMA TALLA 11, MODELO ATTACK PRO	1	PAR	KEMPA
58	MALETA DE ARMAS DE 3 COMPARTIMIENTOS	3	PZA	ALLSTAR
59	MASCARAS DE ENTRENADOR TALLA: M, COACHING MASK -, FOIL/EPEE Y COACHING MASK -, LEATHER PADDED FOR SABRE	4	PZA.	ALLSTAR 350N
60	PETOS DE ENTRENADOR 3 TALLA; 54, COACHING JACKET - LEATHER LONG SLEEVE Y 2-UHLMANN LEATHER SHORT SLEEVE "EPEE SPEZIAL"	4	PZA.	ALLSTAR
61	GUANTES DE ENTRENADOR IZQUIERDO TALLA: 9	4	PZA.	ALL STAR
62	GUANTES DE ENTRENADOR DERECHO TALLA: 9, MARCA: ALL STAR	4	PZA.	ALL STAR
63	HOJAS DE FLORETE APROBADO FIE NUMERO: 5, PUNTA ALEMANA FIE	35	PZA.	ALL STAR
64	HOJAS DE ESPADA APROBADO FIE NUMERO: 5, PUNTA ALEMANA, MARCA ALL STAR. FIE	35	PZA.	ALL STAR
65	HOJAS DE SABLE APROBADO FIE NUMERO; 5, MARCA ALL STAR FIE	35	PZA.	ALL STAR

66	PIERNA PARA CLASE DE ESPADA TALLA: M, MARCA LEATHER LEG W/FOOT COVER	1	PZA.	ALLSTAR
67	CABLE DE CUERPO PARA ESPADA BODY CORD - EPEE	30	PZA.	UHLMAN
68	CABLE DE CUERPO PARA SABLE Y FLORETE MARCA; BODY CORD - FOIL/SABRE 2-PRONG	60	PZA.	ALL STAR
69	CABLE DE CARETA PARA SABLE Y FLORETE MASK LEAD - STRAIGHT CABLE - SUPERFLEXX	60	PZA.	ALL STAR
70	HOJA STANDAR FLORETE FOIL BLADE - STANDARD, STM	4	PZA.	STM
71	HOJA STANDAR ESPADA BLADE	4	PZA.	STM
72	HOJA STANDAR SABLE SABRE BLADE - STM COLORED	2	PZA.	STM
73	TENNIS ESPECIALES PARA ESGRIMA 'FENCING PRO' WHITE WITH BLACK TRIM-CLOSE OUT, TALLA 1 , 9 Y MEDIO USA, 1 TALLA 9 USA	2	PZA.	ADIDAS
GIMNASIA ARTÍSTICA				
74	ANILLOS DE MADERA - PAR (CORREAS NO INCLUIDAS) - PESO 1KG CONSTRUCCIÓN EN MADERA DE HAYA VETEADA MULTILAMINADA	1	PZA	AAI
75	MALLA PARA TRAMPOLIN, 426 X 213 CM HECHA DE CINTAS DE NYLON, 4 X 4 MM, CON BARRITAS COSIDAS. PARA ULTIMATE, PREMIUM, GRAND MASTER EXCLUSIVE	1	PZA	EUROTRAMP
76	BLOQUE DE ASISTENCIA DE 61 X 61 X 122CM	2	PZA	AAI
77	SDW100-1003 ESPUMA STANDARD PLEGABLE 152 X 305 X 61CM VERDE LIMÓN/AZUL CIELO	2	PZA	AAI
78	PAR DE BLOQUES PARA BARRAS PARALELAS - MEDIDA 122CM X 61CM X 122CM (CADA UNO) - PESO 68KG	1	PAR	AAI
79	COLCHONETA ADICIONAL DE 1.2M X 2.4M X 10CM	2	PZA	AAI
80	COLCHONES DE ESPONJA DE 1.5M X 3.0M X 61CM	2	PZA	AAI
81	416-048 BLOQUE DE ASISTENCIA DE 61 X 61 X 122CM	2	PZA	AAI
82	416-020 COLCHONETA ADICIONAL DE 2.4M X 4.5M X 10CM	2	PZA	AAI
83	416-582 COLCHONETA DE AMORTIGUACIÓN DE 1M X 2M X 3.8CM • EL MATERIAL DE LA CUBIERTA ES UNA LONA ELÁSTICA DELGADA COLOR AZUL MARINO. • SE PUEDE RETIRAR EL RELLENO PARA LIMPIAR LA CUBIERTA CON FACILIDAD. • TODAS LAS COLCHONETAS ESTÁN FABRICADAS CON UN NÚCLEO DE ESPONJA PCA DE 3CM. • LAS COLCHONETAS SE ENROLLAN CON CORREAS DE VELCRO PARA SU ALMACENAMIENTO.	3	PZA	AAI
84	CUERDA PARA TREPAR DE HENEQUEN CON CASQUILLO DE 5M	2	PZA	LFP
85	CUBOS PARA RELLENO DE FOSA DE GIMNASIA, FABRICADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 20 KG/M3, CON MEDIDAS DE 20 X 20 X 20 CM	100	PZA	
86	ESTANTE DE ACERO 4 REPISAS DIMENSIONES 196 X 61 X 183CM	3	PZA	MUSCLE
HOCKEY				
87	EQUIPO DE PORTERO DE HOCKEY INCLUYE: ZAPATERAS, BARRAS, PROTECTORES PELVICOS(3H Y 3M), SHORT, PECHERA, GUANTE Y CASCO	4	JGO	GRYPHON
88	BASTONES PARA JUGADOR DE CAMPO, 36" Y 36.5" COMPOSICIÓN: 20% CARBONO, 70% FIBRA DE VIDRIO, 10% ARAMIDA, ARCO REGULAR, PESO 580G	15	PZA	GRAYS
89	BASTONES PARA PORTERO, 36" Y 36.5"	4	PZA	
90	CONOS DE 23CM, COLOR NARANJA	20	PZA	
HANDBALL				
91	BALÓN DE HANDBALL A MODELO ACCEDO NO. 2	2	PZA	KEMPA
92	PAR DE REDES PARA HAND BALL HILO 6000 (3 MM.) EMBREADA MEDIDA: 3M DE LARGO X 2M DE ALTURA X 1M DE TECHO X 1.50M DE FONDO	4	PAR	PROMOCOM
HALTEROFILIA				
93	CAJA DE 36LB DE MAGNESIA	1	CAJA	GIBSON
94	CINTURÓN PARA PESISTA DE CUERO FORRADO CON COJIN LUMBAR Y HEBILLA DE 2.5" A UNITALLA	9	PZA	LFP
95	CINTURÓN PARA PESISTA DE CUERO FORRADO CON COJIN LUMBAR Y HEBILLA DE 2.5" UNITALLA	9	PZA	LFP

96	CINTURÓN PARA PESISTA DE CUERO FORRADO CON COJIN LUMBAR Y HEBILLA DE 2.5" UNITALLA	9	PZA	LFP
97	JUEGO DE VENDAS PARA MUÑECAS DE TELA. BANDAS QUE SE AJUSTAN A LA MUÑECA DE LA MANO PARA DAR SOPORTE Y SEGURIDAD AL ENTRENAR	18	JGO	SFT
TIRO CON ARCO				
98	CARATULAS WP-122	75	PZA	MAPLE LEAF
99	CARÁTULAS INDIVIDUALES WP-80, REDUCIDA A 6 ANILLOS	150	PZA	MAPLE LEAF
100	FLECHAS DE CARBON, CON PUNTAS, NOCKS Y PLUMAS INCLUYE: PROCOMP 340, A/C/E PIN, PIN NOCK X10 A/C/E A/C LG ROJO, A/C/E STAINLESS STEEL ONE-PIECE (100-80)	5	PAQ	
101	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 5KG	4	PZA	LFP
102	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 4KG	4	PZA	LFP
103	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 3KG	4	PZA	LFP
JUDO				
104	CUERDA DE BATALLA PARA ABATIR SINTETICA DE 1.5" DIAMETRO X 15M LARGO	2	PZA	LFP
105	CUERDA DE BATALLA PARA ABATIR SINTETICA DE 1.5" DIAMETRO X 10M LARGO	2	PZA	LFP
106	CUERDA DE BATALLA PARA ABATIR SINTETICA DE 1.5" DIAMETRO X 8M LARGO	2	PZA	LFP
107	CUERDA PARA TREPAP DE HENEQUEN CON CASQUILLO DE 5M	2	PZA	LFP
108	JUEGO DE BALONES MEDICINALES DE PIEL (1 DE CADA PESO) 1, 2, 3, 5, 7, 8 Y 10KG	1	JGO	LFP
109	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE GOMA (1 PAR DE CADA PESO) 5, 10, 15, 20, 25 Y 30LB	2	JGO	EHD
110	BARRA OLÍMPICA SOLA CON COLLARINES DE RESORTE	2	PZA	EHD
NATACIÓN				
111	CRONÓMETRO ROBIC SC-899 540 MEMORIAS. 3 MODOS DE CRONOMETRAJE TOTALMENTE CARGADOS, SELECCIÓN DE LA VUELTA O TIEMPOS ACUMULATIVOS DE EJECUCIÓN 1/1000 SEGUNDOS DE PRECISIÓN A 1 HORA. CONTADOR DE VUELTAS A 999 LECTURAS. TEMPORIZADOR DE VELOCIDAD EN MPH/KPH	4	PZA	

PAQUETE 2 TIJUANA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA SUGERIDA
1	CUBOS PARA RELLENO DE FOSA DE GIMNASIA, FABRICADA EN ESPUMA DE POLIURETANO CON DENSIDAD DE 20 KG/M3, CON MEDIDAS DE 20 X 20 X 20 CM	500	PZA	
2	POLEA SENCILLA DE 3" CON CASQUILLO DE OILITE	2	PZA	RSI
3	POLEA DOBLE DE 3" CON CASQUILLO DE OILITE	2	PZA	RSI
CLAVADOS				
4	CINTURÓN DE VUELTAS PARATRAPOLÍN DE 1M (1 CHICO Y 1 MEDIANO)	2	PZA	SPRINGMORE
5	FULCRUM REPAIR KIT (DELUX) INCLUYE: (1) 518 SLIDE BEARING, (1) 515 RUBBER BUMPER, (1) 516 ANTI-RATTLE CLAMP, (1) 521 ROLLER CLAMP, (1) 524 ROLLER BEARING, (2) 526 TIE PLATE BOLTS, WASHERS & NUTS, (2) 533 ROLLER CLAMP STUDS & LOCK NUTS, (1) 528 ANTI-RATTLE BOLT & LOCK NUT	15	KIT	

6	ALFOMBRA DE ESPONJA PARA PLATAFORMA DE CLAVADOS: 3-PLY BLACK ROUGH-TEX ANCHO: 72 PULGADAS, LARGO: 25 PIES.	1	ROLLO	
TIRO DEPORTIVO				
7	CORREA DE TIRO PARA POSICIONES DE TENDIDO Y RODILLA	3	PZA	
8	ROLLO NEGRO DE PAPEL PARA SIUS S10	50	ROLL O	
9	LATA CON 500 DIABOLOS RWS R10 PISTOLA	100	LA TA	
10	LATA CON 500 DIABOLOS RWS R10 RIFLE	100	LA TA	
11	PACAS REDONDA DE EVA ALTA DENSIDAD: 125 X 24 CM	15	PZA	
TIRO CON ARCO				
12	DIANAS: FITA 10 RING 4 COLOR TARGET 122 122 CM TAG 50X50	30	PZA	MAPLE LEAF
13	FLECHAS EASTON X10: X10 CON TODOS LOS ACCESORIOS), CALIBRE 600,700, 500, 550, 410, 450, 350, 380. INCLUYE X10,X10 STAINLES STEEL ONE-PIECE (120/110/100), X10 PIN, PIN NOCK X10 A/C/E A/C	10	D OC	
14	HILO PARA SERVIC: MODELO #2	10	CAR RETE	BCY
15	HILO PARA CUERDAS PARA COMPUESTO: MODELO 452X	10	CON O	BCY
16	HILO PARA LOOP COMPUESTO: MODELO LOOP ROPE	3	CONO	BCY
17	BREA PEGAMENTO PARA PUNTAS	10	PZA	BOHNINGF ERR
18	PAQUETE DE 50 PLUMAS: SPIN WING VANE	20	PAQ	
19	HILO PARA CUERDA PARA RECURVO: MODELO 8190	10	CARRE TE	BCY
BOXEO				
20	COSTAL TRADICIONAL VERTICAL GRANDE DE PIEL PARA GIMNASIO SIN RELLENO, INCLUYE CADENA. MEDIDA 110CM ALTO X 40CM DIÁMETRO FABRICADO EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. REMACHE REFORZADO, AJUSTE CON CORDÓN O CIERRE. INCLUYE CORREA, ARGOLLA PARA COLOCACIÓN Y GANCHO FIJO PARA COSTAL. FABRICADO EN 100% ACERO. PERFECTO PARA INSTALACIÓN EN TECHOS.IDEAL PARA COLGAR COSTALES.	10	PZA	FIRE SPORT
21	PERA LOCA SENCILLA DE PIEL. FABRICADA EN PIEL BOVINA GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. OREJAS DE SUJECIÓN REFORZADA. INCLUYE CÁMARA. NO INCLUYE LIGAS DE COLOCACIÓN.	20	PZA	FIRE SPORT
22	GUANTES PROFESIONALES DE PIEL. 10OZ FABRICADO DE PIEL DE ALTA CALIDAD, HECHO A MANO. PULGAR SUJETO, DISEÑO EXCLUSIVO	10	PAR	FIRE SPORT
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA SUGERIDA
23	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO. (M2). 14OZ FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	10	PAR	FIRE SPORT
24	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO. (M2). 16OZ FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	10	PAR	FIRE SPORT
25	GUANTES DE PIEL CON AGUJETAS PARA ENTRENAMIENTO. (M2). 18OZ FABRICADO EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, RELLENO DE ESPUMA Y LÁTEX. PULGAR SUJETO. AJUSTE CON AGUJETA. FORRO SUAVE.	10	PAR	FIRE SPORT
26	CARETA DE PIEL CON BARRA PARA BOX. TALLA CHICA FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. BARRA DE POLICLORURO DE VINILO. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO.	5	PZA	FIRE SPORT

27	CARETA DE PIEL CON BARRA PARA BOX. TALLA GRANDE FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. BARRA DE POLICLORURO DE VINILO. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA. PARA USO EN ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO.	5	PZA	FIRE SPORT
28	CONCHA O COPA PROTECTORA CORTA DE PIEL VARONIL. (10 MD Y 10 GD) FABRICADA EN PIEL BOVINA DE PRIMERA CALIDAD, CON SOPORTE DE POLICARBONATO. AJUSTE CON CINTA SEMI ELÁSTICA Y CONTACTEL. ALTA ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE.	10	PZA	FIRE SPORT
29	CUERDA PARA SALTAR. FABRICADA EN CUERO DE ALTA DENSIDAD, CON MANGO/MANIJA DE MADERA Y BALERO MEDIDA: 2.8 DE LARGO (3.1M CON BALEROS).	10	PZA	FIRE SPORT
30	MANOPLAS CURVAS DE PIEL. UNITALLA. FABRICADA EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE FOAM Y PLACA TIPO EVA. ALTO GRADO DE ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE.	5	PAR	FIRE SPORT
31	GOBERNADORA DE PIEL GRANDE. FABRICADA EN PIEL GENUINA DE PRIMERA CALIDAD. RELLENO DE FOAM, NO DEFORMABLE. AGARRADERAS REFORZADAS. PARA ENTRENAMIENTOS DE ALTO RENDIMIENTO. MEDIDA: 45CM DE DIÁMETRO Y 13CM DE GROSOR.	5	PZA	FIRE SPORT
32	CARETA DE PVC CON PROTECCIÓN EN PÓMULOS. CUALQUIER MODELO EN COLOR SÓLIDO. FABRICADA EN PVC Y FIBRA DE CARBONO, ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN DE IMPACTO AL GOLPE. AJUSTE CON CONTACTEL EN BARBILLA.	5	PZA	FIRE SPORT
ESGRIMA				
33	LINEA PARA CARRETE 20M	20	PZA	FAVERO
34	HOJA DE FLORETE FIE PUNTA ALEMANA: NO.5, ELÉCTRICA CON PUNTA UHLMANN	10	PZA	BF
35	HOJA DE SABLE FIE: NO. 5, CON PUNTA Y SECTION S2000	10	PZA	BF
36	HOJA DE ESPADA FIE PUNTA ALEMANA: NO. 5, PUNTA UHLMANN	10	PZA	BF
37	SABLE FIE COMPLETO ELÉCTRICO PUNTA ALEMANA: NO.5,	8	PZA	UHLMANN
38	ESPADA FIE COMPLETA ELÉCTRICO: NO.5, CON PUNTA ALEMANA	8	PZA	BF
39	FLORETE FIE COMPLETO ELÉCTRICO PUNTA ALEMANA: NO.5,	8	PZA	BF
40	CABLE PARA ESPADA: CABLE DE CUERPO ORIGEN ALEMANIA	10	PZA	UHLMANN
41	CABLE PARA FLORETE Y SABLE : CABLE DE CUERPO ORIGEN ALEMANIA	10	PZA	UHLMANN
42	CABLE PARA CARETA MODELO BMPS2	20	PZA	FP
43	PUNTA PARA FLORETE COMPLETA	18	PZA	UHLMANN
44	PUNTA PARA ESPADA COMPLETA	18	PZA	UHLMANN
45	HILO PARA CABLEADO ESPADA	19	PZA	ALLSTAR
46	HILO PARA CABLEADO FLORETE	19	PZA	ALLSTAR
47	CUERDA DE BATALLA PARA ABATIR SINTÉTICA DE 1.5" DIÁMETRO X 9M LARGO	5	PZA	LFP
48	CRONÓMETRO ULTRAK 495 100 MEMORIAS	1	PZA	
TAE KWON DO				
49	PALETA DOBLE TKF "L" SUAVE AL TACTO Y RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS PATADAS EN EL ENTRENAMIENTO DIARIO.	20	PZA	KOREA SPORT -
50	DOMY PARA TAE KWON DO, MATERIAL: POLIPIEL Y ESPUMA, COLOR: ROJO O AZUL, MEDIDA: GRANDE 70CM X 53CM X 24CM	10	PZA	KOREA SPORT
51	LIGA LARGA DE HULE LÁTEX HUECO Y PUÑOS DE NEOPRENO CON ALMA	10	PZA	LFP
52	LIGA LATERAL O GLUTILIGA (PAR DE GRILLETES CON LIGA LATEX DE 30CM LARGO)	10	PZA	LFP
53	ARO HULA HULA DE 50CM DIAMETRO	10	PZA	
54	CUERDA PARA SALTAR DE 2.55M, DE VAQUETA CON BALEROS Y PUÑOS DE HULE	10	PZA	LFP
55	LIGA LATERAL O GLUTILIGA, (PAR DE GRILLETES CON LIGA LATEX DE 30CM LARGO)	10	PZA	LFP
56	POLAINA - MUÑEQUERA DE 1KG	5	PAR	LFP
ATLETISMO				
57	4351S SISTEMA (TABLA) PARA SALTO DE LONGITUD Y SALTO TRIPLE AVALADO IAAF SISTEMA DE 12" FORMADO POR 8" DE SALTO Y 4" DE FOUL	1	PZA	GILL ATHLETICS



58	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 2KG, MODELO TA108	2	PZA	POWERMA X
59	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 3KG, MODELO TA109	2	PZA	POWERMA X
60	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 4KG, MODELO TA110	2	PZA	POWERMA X
61	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 5KG, MODELO TA111	2	PZA	POWERMA X
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA SUGERIDA
62	SCHOLASTIC STARTING BLOCK, MODELO 412 FABRICADOS DE ACERO CON PEDALES DE ALUMINIO, AJUSTABLE A 4 ALTURAS 45°, 55°, 65° Y 75°	5	PZA	GILL ATHLETICS
63	JABALINA DE 500G, MODELO COMET 7961500 CERTIFICADA IAAF	3	PZA	NORDIC
64	JABALINA DE 600G, MODELO COMET 7961600 CERTIFICADA IAAF	3	PZA	NORDIC
65	JABALINA DE 700G, MODELO VIKING 7924700 CERTIFICADA IAAF	2	PZA	NORDIC
66	MARTILLO DE HIERRO PARA LANZAMIENTO 2KG,	2	PZA	VS
67	MARTILLO DE HIERRO PARA LANZAMIENTO 3KG, MODELO 3693	2	PZA	GILL ATHLETICS
68	MARTILLO DE HIERRO PARA LANZAMIENTO 5KG, MODELO 3695	2	PZA	GILL ATHLETICS
69	DISCO DE LANZAMIENTO DE GOMA DE 600G	2	PZA	VS
70	DISCO DE LANZAMIENTO DE MADERA DE 1KG MODELO 317	5	PZA	GILL ATHLETICS
71	DISCO DE LANZAMIENTO DE MADERA DE 1.5KG MODELO 31601	2	PZA	GILL ATHLETICS
72	BALA DE LANZAMIENTO DE 3KG MODELO 3393	2	PZA	GILL ATHLETICS
73	BALA DE LANZAMIENTO DE 4 KG MODELO 3394	2	PZA	GILL ATHLETICS
74	BALA DE LANZAMIENTO DE 5KG MODELO 3395	2	PZA	GILL ATHLETICS
75	BALA DE LANZAMIENTO DE 20LB MODELO 3320	2	PZA	GILL ATHLETICS
76	PELOTA DE BEISBOL, MODELO 5 DIAMANTES	36	PZA	AZTLAN
77	CAJA DE 36LB DE MAGNESIA	1	CAJA	GIBSON
78	CUBIERTA PARA COLCHÓN DE SALTO DE ALTURA MEDIDA 6.1M X 4.01M X 71CM MODELO 64411702C	1	PZA	GILL ATHLETICS
79	VARILLA PARA SALTO DE ALTURA AVALADO IAAF, MODELO 525	1	PZA	GILL ATHLETICS
80	CHALECO CORTO CON 10LB DE PESO INTEGRADO, MODELO TA1226	2	PZA	POWERMA X
FORTALECIMIENTO FISICO				
81	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 4KG	3	PAR	EHD
82	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 6KG	3	PAR	EHD
83	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 10KG	3	PAR	EHD
84	PAR DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 12KG	3	PAR	EHD
85	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 4KG	3	PZA	LFP
86	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 5KG	3	PZA	LFP
87	BALÓN MEDICINAL DE PIEL DE 7KG	3	PZA	LFP
88	TRX PRO 4	5	PZA	
CICLISMO				
89	TUBULARES PARA BICICLETA DE PISTA 28" 21MM 260G COLOR NEGRO, MODELO S33 PRO	10	PZA	TUFO S33 PRO

FÚTBOL				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA SUGERIDA
90	BALÓN MOLTEN FÚTBOL, F5V5000 ACENEC NO. 5 FIFA	20	PZA	VANTAGGIO
91	BALÓN DE FÚTBOL DE SALA (ESPECIAL PARA CIEGOS Y DEBILES VISUALES) BALÓN ESPECIAL PARA FUTBOL DE SALA CON 30 CASCABELES. PESO: 350 - 400 GRS. CIRCUNFERENCIA: 60 - 62 CMS. TIPO ALEMÁN. MATERIAL: SIPEL (PIEL SINTÉTICA). TAMAÑO: MASTHER (TALLA 5). TERRENO: TODO TIPO DE TERRENO. SUPERFICIE: LISA ÍNDICE DE ABSORCIÓN: 0% REBOTE: 10 - 40 CMS. CATEGORÍA: CIEGOS O PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS. COLOR: BLANCO MATE. COSTURA: COSIDO A MANO. CÁMARA: LATEX. PRESIÓN: EQUIVALENTE A 0,8 – 0,9 LIBRAS	10	PZA	GS-DEPORTES
92	VALLA DE METAL DE 23CM	10	PZA	SGAIJE
93	PAQUETE DE 11 CASACAS DE ENTRENAMIENTO FABRICADA EN TELA MILLENIUM POLIESTER 100% UNITALLA, MARCA (1 PAQ COLOR NARANJA Y EL OTRO VERDE FOSFORESCENTE)	2	PAQ	PROMOCOM
94	CONO DE 23CM ALTURA	20	PZA	

PAQUETE 3
DEPORTE ADAPTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA SUGERIDA
1	BALONES DE BASQUETBOL PROFESIONAL, 74–76 CM, 567–650 G.	8	PIEZAS	SPALDING
2	TABLERO MOVIBLE DE BASQUETBOL, INASTILLABLE CON MARCO DE ACERO DE 1.32M CON UN MECANISMO DE AJUSTE DE ALTURA QUE SE AJUSTA DESDE 2.28M HASTA 3.04M DE ALTURA EN INCREMENTOS DE 15.24CM. TAMBIÉN INCLUYE UN ARO SLAM IT CON UNA RED DE NYLON PARA TODO CLIMA Y UN POSTE DE ACERO REDONDO DE 8.89CM DE DIÁMETRO. CON UNA BASE PORTÁTIL DE 132.49L, ESTE SISTEMA PUEDE TRASLADARSE FÁCILMENTE A LA UBICACIÓN DESEADA. TAMAÑO DEL TABLERO: 52", GROSOR DE LA SUPERFICIE: 3MM, POSTE REDONDO DE 8.89CM DE DIÁMETRO, LA SUPERFICIE DEL TABLERO DE POLICARBONATO INASTILLABLE.	2	PIEZAS	LIFETIME PRODUCTS
3	JUEGO DE PELOTAS DE BOCCIA 6 BOLAS DE COLOR ROJO Y 6 DE COLOR AZUL Y UNA DE COLOR BLANCO O BOLA DIANA. LAS MEDIDAS SON DE 270MM APROXIMADAMENTE. 275 GR.	5	JUEGOS	VICTORY BALLS
4	ESPEJOS MOVIBLES 2X2MTS.	2	PIEZAS	
5	SISTEMA DE AUDIO 2,800 WATTS, PROFESIONAL ESTÉREO, BLUETOOTH, PORTÁTIL: 2 BAFLES DE 10", 2 TRIPIES, CONSOLA MEZCLADORA, MICRÓFONO Y CABLES DE CONEXIÓN.	1	KIT	
6	KIT DE ILUMINACIÓN CONTÍNUA, DE ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA, VIDEO PROFESIONAL.	1	KIT	NEEWER
7	BALONES DE GOLBOL LLEVA EN SU INTERIOR CASCACBELES QUE SUENAN AL MOVIMIENTO DEL BALÓN, HECHO DE CAUCHO NATURAL Y SINTETICO, MIDE 24-25CM. CIRCUNFERENCIA: 75.5-78.5 CM, Y PESA 1,250 GR.	4	PIEZAS	KSG VBALL
8	PORTERÍA DE GOLBOL ESPECIFICACIONES: LARGO 9 MTS. ALTO 1.3 MTS. ANCHO 1.5 MTS. MATERIAL: TUBOS PBC Y RED TIPO FUTBOL.	1 PAR	PIEZAS	
9	CINTURÓN DE AMARRE PARA LEVANTAMIENTO. FIRME SUJECCIÓN ABDOMINAL CON HEBILLA ONDULADA DE DOBLE GANCHO. SISTEMA DE MONTAJE SOBRE EL CINTURÓN PARA EVITAR MOLESTIAS EN EL ABDOMEN. CÓMODO FORRO DE MATERIAL ESPUMADO DE ALTA RESISTENCIA. ÚTIL EN LA PREVENCIÓN DE LESIONES. ÁREA LUMBAR DE 10 CM DE ANCHO, DE 34 A 38 PULGADAS DE LARGO. MATERIAL: HULE DE ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN Y ABRASIÓN. EVA ALTA DENSIDAD. HERRAJES DE ACERO NIQUELADO	2	PIEZAS	ELEIKO
10	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 10 LBS	2	PIEZAS	FUXION SPORTS
11	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 15 LBS	2	PIEZAS	FUXION SPORTS

12	BALÓN MEDICINAL DE GOMA 20 LBS	2	PIEZAS	FUXION SPORTS
13	BALAS DE LANZAMIENTO. 3 KG – 4 KG – 5 KG – 7.5 KG. SEIS PIEZA DE CADA PESO.	24	PIEZAS	PETRA
14	BLOCK DE SALIDA MATERIAL: METAL, MEDIDA: UNIVERSAL	6	UNIDADES	PETRA
15	DISCOS DE LANZAMIENTO. 1 KG – 1.5 KG – 2 KG – 2.5 KG. SEIS PIEZA DE CADA PESO.	24	PIEZAS	PETRA
16	JABALINAS MATERIAL: FIBRA DE VIDRIO. 500 G – 600 G – 700 G - 800 G	6 C/U	PIEZAS	PETRA
17	CRONÓMETROS CON 100 MEMORIAS COLOR GRIS O NEGRO	15	PIEZAS	PETRA
18	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 5LB	1	PAR	R ONE FITNESS
19	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 10LB	1	PAR	R ONE FITNESS
20	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 15LB	1	PAR	R ONE FITNESS
21	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 20LB	1	PAR	R ONE FITNESS
22	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 25LB	1	PAR	R ONE FITNESS
23	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 30LB	1	PAR	R ONE FITNESS
24	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 35LB	1	PAR	R ONE FITNESS
25	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 40LB	1	PAR	R ONE FITNESS
26	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 45LB	1	PAR	R ONE FITNESS
27	MANCUERNAS HEXAGONAL Y CAUCHO 50LB	1	PAR	R ONE FITNESS
28	DISCOS DE 10 LBS. MATERIAL: GOMA, DIÁMETRO INTERIOR: 50.4 Y 53 MM. DIÁMETRO EXTERIOR: 45 CM	2	PARES	R ONE FITNESS
29	DISCOS DE 15 LBS. MATERIAL: GOMA, DIÁMETRO INTERIOR: 50.4 Y 53 MM. DIÁMETRO EXTERIOR: 45 CM	2	PARES	R ONE FITNESS
30	DISCOS DE 25 LBS. MATERIAL: GOMA, DIÁMETRO INTERIOR: 50.4 Y 53 MM. DIÁMETRO EXTERIOR: 45 CM	2	PARES	R ONE FITNESS
31	DISCOS DE 35 LBS. MATERIAL: GOMA, DIÁMETRO INTERIOR: 50.4 Y 53 MM. DIÁMETRO EXTERIOR: 45 CM	2	PARES	R ONE FITNESS
32	DISCOS DE 45 LBS. MATERIAL: GOMA, DIÁMETRO INTERIOR: 50.4 Y 53 MM. DIÁMETRO EXTERIOR: 45 CM	2	PARES	R ONE FITNESS
33	BALÓN DE FUTBOL CIEGOS. PELOTA SONORA DE CUERO O MATERIAL SIMILAR, MEDIDA DE 60 A 62 CM DE DIÁMETRO, PESO DE 510 G A 540 G, PRESIÓN DE 0.4 A 0.6 ATMÓSFERAS.	10	PIEZAS	LUCASTEN
34	PELOTAS DE ENTRENAMIENTO DE TENIS DE MESA (CAJA DE 120 PELOTAS)	2	CAJAS	NITTAKU PALACE. J -TOP 40
35	PELOTAS DE COMPETENCIA DE TENIS DE MESA (CAJA 12 PELOTAS)	5	CAJAS	STAR DHS + 3
36	FLECHAS PARA ARCO COMPUESTO CALIBRE: 670	2	DOCENAS	EASTON PROTOUR X 10
37	FLECHAS PARA ARCO RECURVO CALIBRE: 1000	2	DOCENAS	EASTON PROTOUR X 10
38	BANCA AJUSTABLE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
39	BANCA RECTA	1	PIEZA	R ONE FITNESS

40	PISO DE CAUCHO 5MM (4X30 PIES CADA ROLLO)	1	ROLLOS	R ONE FITNESS
41	TRENZA PARA TRÍCEPS	1	PIEZA	R ONE FITNESS
42	BARRA CORTA	1	PIEZA	R ONE FITNESS
43	BARRA LARGA BARRA OLÍMPICA 45LBS.	1	PIEZA	R ONE FITNESS
44	SEGUROS METÁLICOS PARA BARRAS.	1	PAR	R ONE FITNESS
45	BARRA RECTA DE 20LBS (BARRA RECTA DE 20LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
46	BARRA RECTA DE 30LBS (BARRA RECTA DE 30LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
47	BARRA RECTA DE 40LBS (BARRA RECTA DE 40LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
48	BARRA RECTA DE 50LBS (BARRA RECTA DE 50LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
49	BARRA RECTA DE 60LBS (BARRA RECTA DE 60LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
50	BARRA ZETA DE 20LBS (BARRA ZETA DE 20LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
51	BARRA ZETA DE 30LBS (BARRA ZETA DE 30LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
52	BARRA ZETA DE 40LBS (BARRA ZETA DE 40LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
53	BARRA ZETA DE 50LBS (BARRA ZETA DE 50LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
54	BARRA ZETA DE 60LBS (BARRA ZETA DE 60LBS CUBIERTA EN URETANO PARA PROTEGER EL PISO Y EQUIPO)	1	PIEZA	R ONE FITNESS
55	PREACHER CURL MACHINE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
56	CHEST & SHOULDER MACHINE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
57	ABDUCTOR & ADDUCTOR MACHINE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
57	LYING LEG CURL	1	PIEZA	R ONE FITNESS
58	BARBARIAN SEATED CALF RAISE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
59	LEG EXTENSION MACHINE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
60	LAT PULL DOWN MACHINE	1	PIEZA	R ONE FITNESS
60	SEATED AB CRUNCH	1	PIEZA	R ONE FITNESS
61	SPINNING BIKE	1	PIEZA	R ONE FITNESS

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE: _____

FECHA: _____

DOMICILIO: _____

HOJA: _____ DE _____

VIGENCIA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	GARANTIA

-CONDICIONES DE ENTREGA:

-PLAZO DE ENTREGA:

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____.

No. DE LICITACIÓN: **OM-INDE-160-2020**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 3

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a __ de _____ del 2020.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original. (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta. (anexo 2)
C	Manifiesto de impedimentos legales. (anexo 4)
D	Declaración de Integridad. (anexo 3)
E	Declaración sobre compromisos fiscales. (anexo 5)
F	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California.
G	Currículum vitae del licitante.
H	CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Licitante:
Domicilio:
Representante:

No. De Partida	C O N C E P T O	Marca/modelo	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe de la partida

IMPORTE CON LETRA:

TOTAL DE LA PROPUESTA _____

% DE IVA A TRASLADAR _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 8

PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el suministro de _____ para _____ (ÓRGANO SOLICITANTE) de acuerdo a las especificaciones correspondientes a los PARTIDAS: _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. ____ Por la suma total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una **garantía de cumplimiento**, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2020.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 9

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California ___ de _____ de 2020.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	TIPO DE DOCUMENTO
a)	Catálogo de Conceptos de los bienes. (anexo 7)
b)	Propuesta Económica. (anexo 8)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL